

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE FHN (SECRETARÍA) DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA LA COBERTURA DE PUESTO ATENDIENDO A LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 53 (NOMBRAMIENTO INTERINO) DEL REAL DECRETO 128/2018, DE 16 DE MARZO.

En la sede de la Subdirección General de Asistencia a Municipios de la Comunidad de Madrid sita en la C/ Alcalá Galiano nº 4-3ª planta, siendo las 11 horas del día 26 de agosto de 2025 y existiendo quorum suficiente, se reúnen los miembros de tribunal que a continuación se detalla para valorar los méritos acreditados por los aspirantes que superaron la fase de oposición.

Presidenta:

Titular: D^a. Laura Sánchez Villar (FHN)

Vocal Secretario:

Suplente: D. Francisco José Plaza de la Ossa (FHN)

Vocal:

Titular: D^a. María Luisa Gálvez Moreno (A1)

PRIMERO.- Subsanaciones presentadas.

Visto el requerimiento de subsanación hecho en el acta de fecha 29 de julio de 2025 dando un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acta en el tablón de anuncios digital, en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Álamo, y en su Tablón de Anuncios, para que se subsanaran los requisitos formales de presentación de méritos, conforme a la Base SEXTA apartado 4, a los aspirantes en ella reflejados; se ha recibido las siguientes subsanaciones en dicho plazo:

Fecha	Nombre	DNI	Nº registro de entrada
07/08/2025	Carmen Teresa López Brito	***3712**	202510800032672
12/08/2025	Diego Velasco Zazo	***9987**	REGAGE25e00070173130
12/08/2025	Emilio Pedro González Barbero	***4204**	REGAGE25e00070171895

SEGUNDO.- Fase de concurso.

Atendiendo a lo previsto en la base SEXTA de las bases de la convocatoria, se procede a valorar la documentación facilitada a este Tribunal por el Ayuntamiento con los méritos alegados por los aspirantes que superaron la fase de oposición, con los resultados siguientes:

Nombre y apellidos	Exámenes S-I (A)	Exámenes S / I-T (B)	Titulación (C)	Experiencia municipios CM (D)	Experiencia municipios fuera CM (E)	Formación (F)	Total puntos
Esperanza Garzón	0,00	0,00	0,00	2,60	0,30	1,50	4,40



Huertas							
Fermín José Miler Gamboa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jaime Bes Tomás	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00
Carmen Teresa López Brito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,30	1,30
Olga Sanchís Martín	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	2,00	5,00
Diego Velasco Zazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	2,00	2,20
Xaviera Villarreal del Real	0,00	0,00	0,00	0,60	0,10	0,50	1,20
Emilio Pedro González Barbero	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	1,50	3,50

TERCERO.- Atendiendo a lo dispuesto en la base SEXTA de las bases de la convocatoria, la puntuación final del proceso de formación de bolsa es la siguiente:

Nombre y apellidos	Fase de oposición	Fase de concurso	Total puntos
Esperanza Garzón Huertas	6,10	4,40	10,50
Fermín José Miler Gamboa	5,15	0,00	5,15
Jaime Bes Tomás	7,25	3,00	10,25
Carmen Teresa López Brito	6,10	1,30	7,40
Olga Sanchís Martín	6,50	5,00	11,50
Diego Velasco Zazo	9,30	2,20	11,50
Xaviera Villarreal del Real	8,50	1,20	9,70
Emilio Pedro González Barbero	8,50	3,50	12,00

CUARTO.- Resolución en caso de empate en la calificación final.

Al existir empate entre D^a. Olga Sanchís Martín y D. Diego Velasco Zazo, se tiene que acudir a lo previsto en la base SÉPTIMA de las bases de la convocatoria, para resolver el empate y así esta establece que *“en caso de empate en la calificación final, se dará prioridad al aspirante que tenga mayor puntuación en la fase de oposición.”*

En aplicación de lo dispuesto, el empate entre D^a. Olga Sanchís Martín y D. Diego Velasco Zazo se resuelve quedando primero, dentro de ese empate, D. Diego Velasco Zazo, y segunda, D^a. Olga Sanchís Martín.

QUINTO.- A la vista del resultado del proceso de formación de bolsa realizado, de conformidad con lo dispuesto en la base SÉPTIMA, se procede a la constitución de bolsa de trabajo de FHN (Secretaría) del Ayuntamiento de El Álamo para la cobertura del puesto atendiendo a la forma prevista en el artículo 53 (nombramiento interino) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en casos de vacante o sustitución transitoria del titular del puesto por alguna de las circunstancias previstas legalmente. El orden de los integrantes de la referida bolsa, atendiendo al resultado del proceso de formación de bolsa realizado, que deberá respetarse a la hora de efectuar los futuros llamamientos para la cobertura del puesto de forma interina, es el siguiente:

Nº de orden	Nombre y apellidos	Fase de oposición	Fase de concurso	Total puntos
1º	Emilio Pedro González Barbero	8,50	3,50	12,00
2º	Diego Velasco Zazo	9,30	2,20	11,50
3º	Olga Sanchís Martín	6,50	5,00	11,50
4º	Esperanza Garzón Huertas	6,10	4,40	10,50
5º	Jaime Bes Tomás	7,25	3,00	10,25
6º	Xavier Villarreal del Real	8,50	1,20	9,70
7º	Carmen Teresa López Brito	6,10	1,30	7,40
8º	Fermín José Miler Gamboa	5,15	0,00	5,15

SEXTO.- Se establece un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta en el tablón de anuncios digital, en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Álamo, y en su Tablón de Anuncios, para presentar alegaciones sobre el resultado tanto de la fase de oposición reflejada en el acta de tribunal de fecha 29 de julio de 2025, como de la fase de concurso del proceso de formación de bolsa de trabajo de FHN (Secretaría) del Ayuntamiento de El Álamo, por el procedimiento de concurso-oposición, para la cobertura de puesto atendiendo a la forma prevista en el artículo 53 (nombramiento interino) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Siendo las 11.35 horas, y no habiendo más actuaciones que realizar se levanta la sesión del Tribunal.

LA PRESIDENTA

LA VOCAL

EL VOCAL-SECRETARIO

